



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 384 /

CURACAVÍ, 28 MAR 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) del mismo cuerpo legal, y

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°1200 de fecha 06 de junio de 2014 que aprueba la modificación del Reglamento del Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curacaví.
- 2.- La publicación en el Diario El Mauco del 16 de noviembre de 2018 con el Registro Público del listado de Organizaciones Vigentes y calificadas por el Tribunal Electoral de Elecciones TRICEL y la invitación a las diferentes organizaciones de la Comuna a participar en la conformación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.500, como también la publicación en la página web municipal en forma permanente.
- 3.- Certificado emitido por Secretario Municipal (S), señala que el día 14 de diciembre de 2018 a contar de las 18:00 horas se realizó la asamblea Electiva de los siguientes estamentos Funcionales, Territoriales y Relevantes.
- 4.- Certificado emitido por el Secretario Municipal (S) con fecha 28 de enero de 2019 para dar inicio conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curacaví.
- 5.- Que, resulta necesario dejar establecido la nómina de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Curacaví, por el periodo 2019 al 2023.
- 6.- Que, consta en antecedentes adjuntos haberse realizado válidamente el proceso eleccionario.

DECRETO:

ESTABLEZCASE, que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Curacaví, para su período 2019 al 2023, ha quedado integrado por los siguientes Consejeros:

A.- ESTAMENTO "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES"

<u>JUNTA DE VECINOS</u>	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>
• JUNTA DE VECINOS SAN GABRIEL	YENNY DEL C. VERA MORALES
• JUNTA DE VECINOS AVES DE CHILE	GUSTAVO QUINTEROS PETERS
• JUNTA DE VECINOS LA VIÑA	JIMENA DEL C. MORALES PERALTA
• JUNTA DE VECINOS VILLA EL OLIVAR	PATRICIA ALVARADO ALARCON

La organización de carácter territorial suplente, queda establecida que es la Junta de Vecinos Challaco.

B.- ESTAMENTO "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES"

<u>NOMBRE DE LA ORG. FUNCIONAL</u>	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>
• AGRUPACIÓN DE ARTESANOS DE CURACAVI	RENE SANTANDER MEDEL
• COMITÉ DE ALLEGADOS MARIPOSA	ROSA CABELLO SAAVEDRA
• CLUB DE BAILE BRISAS DE CURACAVI	DORIS CORDERO PEÑALOZA
• CONSEJO DE SALUD HOSPITAL DE CURACAVI	MYRIAM QUINTEROS SALDIVIA
• CONSEJO SALUD RURAL	CORINA MUÑOZ ESCOBAR
• CLUB ADULTO MAYOR ARMONIA OTOÑAL	DOMINGO SALGADO RIQUELME
• CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA VALLE DE PUANGUE.	MANUEL VASQUEZ DAINE

B.- ESTAMENTO "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RELEVANTES"

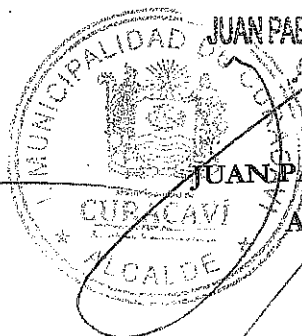
<u>NOMBRE DE LA ORG. FUNCIONAL</u>	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>
• CORPORACIÓN CULTURAL DE CURACAVI	MARIO MORAGA SAN MARTIN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



~~VIOLETA ALARCÓN NUÑEZ~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~JPBB/VAN/JPLT/tci.-~~



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE